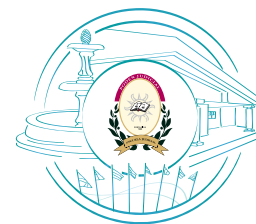




Poder Judicial
Escuela Judicial
“Lic. Édgar Cervantes Villalta”



Boletín informativo

Escuela Judicial

“Lic.Édgar Cervantes Villalta”

Agosto 2026

Año X

Nº 109

Conferencia abordó buenas prácticas en materia de filiación e identidad a la luz de los estándares interamericanos

El pasado 7 de agosto, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” realizó la conferencia “Buenas prácticas en materia de filiación e identidad a la luz de los estándares interamericanos”, actividad que contó con una concurrida participación de personas administradoras de justicia, personal técnico judicial, defensorías públicas y público interesado en la temática.

La conferencia fue impartida por Mauricio Chacón Jiménez y moderada por la investigadora Mayra Trigueros Brenes, quienes propiciaron un espacio de análisis y reflexión en torno a los desafíos actuales que enfrentan los sistemas de justicia en materia de filiación, identidad y protección de los derechos humanos, a partir de los estándares desarrollados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Durante la actividad se examinó el Caso No. 12.800, V.J.M. y S.J.M. vs. Costa Rica, asunto que puso en discusión temas de especial relevancia relacionados con el derecho a la identidad, el reconocimiento de los vínculos familiares, el interés superior de las personas menores de edad y las obligaciones estatales de garantizar mecanismos efectivos para la protección de estos derechos.

Asimismo, se analizaron las implicaciones prácticas que la jurisprudencia interamericana tiene para la labor de las personas operadoras de justicia, destacándose la necesidad de adoptar

enfoques que fortalezcan la tutela efectiva de los derechos fundamentales, la igualdad y la no discriminación en los procesos relacionados con la filiación y la identidad personal.

Las consultas y reflexiones aportadas por las personas participantes enriquecieron el intercambio académico y evidenciaron el interés existente en la aplicación de los estándares interamericanos en la administración de justicia. Con actividades como esta, la Escuela Judicial reafirma su compromiso con la formación continua y la promoción de espacios de actualización que contribuyan al fortalecimiento de una judicatura comprometida con la protección integral de los derechos humanos.



Escuela Judicial y Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia inician preparativos para conmemorar el segundo aniversario del Código Procesal de Familia

La Escuela Judicial "Lic. Édgar Cervantes Villalta", en coordinación con la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, ha iniciado la planificación de una serie de actividades académicas y de reflexión con motivo del segundo aniversario de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, normativa que ha marcado una transformación significativa en la administración de justicia familiar costarricense.

Como parte de esta conmemoración, durante el mes de octubre los días viernes 2, 9, 16, 23 y 30 se desarrollará un Ciclo de Conferencias Certificables, dirigido a personas administradoras de justicia, personal técnico judicial, personas defensoras públicas, profesionales vinculados con la materia y público interesado. Este espacio permitirá analizar los principales avances, desafíos y experiencias derivadas de la implementación del Código durante sus primeros dos años de vigencia.

La iniciativa busca generar un diálogo enriquecedor sobre las transformaciones que ha experimentado la justicia familiar, así como promover el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas desde la entrada en vigor de esta importante reforma procesal.

Asimismo, con el propósito de democratizar la celebración y acercar la reflexión académica a distintos territorios del país, durante el mes de noviembre se llevarán a cabo actividades

presenciales en Limón, Puntarenas, Corredores y Golfito. Estos espacios de conversación permitirán compartir experiencias y analizar, desde la realidad de cada región, el impacto que el Código Procesal de Familia ha tenido en la tutela de derechos y en la prestación del servicio de justicia.

A través de conversatorios y encuentros con personas operadoras de justicia y actores vinculados con el sistema judicial, se promoverá una reflexión colectiva sobre los retos enfrentados, las oportunidades de mejora y los logros alcanzados en estos dos años de aplicación de la normativa.

Con esta programación, la Escuela Judicial y la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia reafirman su compromiso con la formación continua, la construcción de conocimiento y el fortalecimiento de una justicia familiar cada vez más accesible, especializada y cercana a las necesidades de las personas usuarias.



Análisis de la cosa juzgada en procesos de filiación reunió a personas operadoras de justicia

El pasado 24 de julio de 2026, la Escuela Judicial "Lic. Édgar Cervantes Villalta" desarrolló la conferencia "Cosa juzgada en procesos de filiación con perspectiva de género y aplicación del interés superior de la persona menor de edad", actividad que despertó amplio interés entre personas administradoras de justicia, personal técnico judicial, personal de apoyo, defensorías públicas y público en general.

La exposición estuvo a cargo de José Miguel Fonseca Vindas, con la moderación de Angie Vanessa Rodríguez Salazar, quienes guiaron un enriquecedor intercambio académico en torno a los desafíos que plantea la aplicación de la cosa juzgada en asuntos de filiación cuando convergen derechos fundamentales vinculados con la identidad, la igualdad y la protección integral de las personas menores de edad.

Como punto de partida para la reflexión, se abordaron los alcances del Caso No. 12.800, V.J.M. y S.J.M. contra Costa Rica, resuelto en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuyas consideraciones han generado importantes discusiones sobre la necesidad de armonizar la seguridad jurídica con la tutela efectiva de los derechos humanos.

Durante la conferencia se analizaron temas relacionados con la perspectiva de género en la administración de justicia, el derecho a la identidad, la protección reforzada de las personas menores de edad y los criterios que deben orientar las decisiones judiciales cuando entran en tensión principios como la estabilidad de las resoluciones judiciales y la garantía de acceso a la justicia.

La numerosa participación de las personas asistentes permitió un intercambio de consultas y experiencias prácticas que enriqueció el análisis de los temas expuestos. Mediante espacios académicos como este, la Escuela Judicial continúa impulsando la actualización permanente de las personas servidoras judiciales y el fortalecimiento de una justicia comprometida con los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.



Curso Argumentación recursiva: desarrollo de técnicas para la interposición del recurso de apelación y casación

El 4, 11 y 18 de agosto de 2026, el Proceso de Gestión del Conocimiento impartió el curso denominado Argumentación recursiva: desarrollo de técnicas para la interposición del recurso de apelación y casación, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.

Este curso se dirigió a las personas defensoras públicas en materia penal, con el objetivo de fortalecer las competencias teóricas, analíticas y prácticas para la interposición de los medios de impugnación en el litigio penal, mediante el estudio, análisis y aplicación de herramientas jurídicas, argumentativas y estratégicas que favorecieran una defensa técnica eficaz.



Curso La aplicación del proceso especial abreviado y la cesura en los procesos de justicia restaurativa

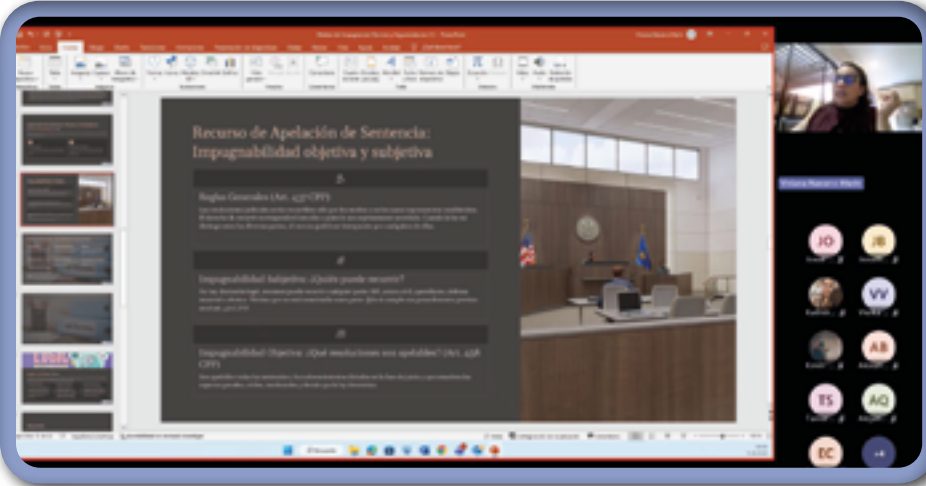
La actividad estuvo a cargo de la señora Viviana Navarro Marín, quien es defensora pública con más de 28 años de experiencia. Actualmente, se encuentra destacada en la Unidad de Impugnaciones de la Defensa Pública.

Los contenidos desarrollados en esta capacitación fueron:

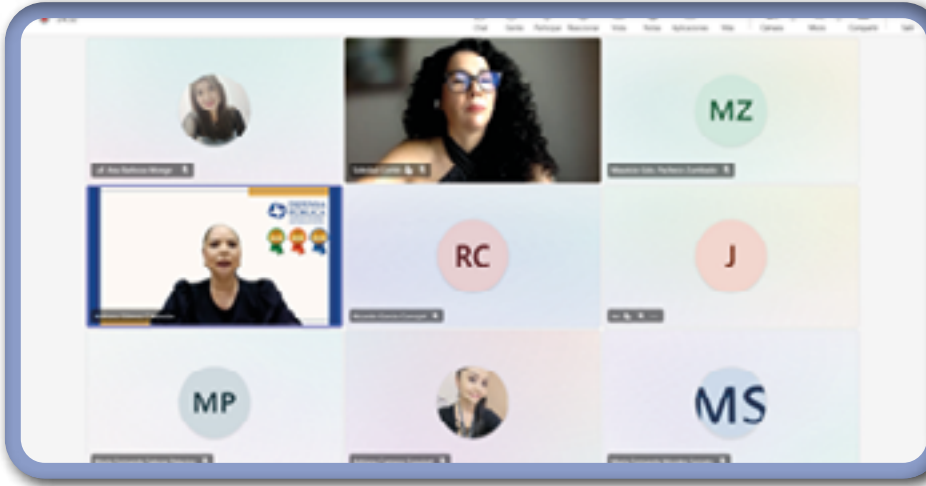
Las resoluciones apelables (interlocutorio), requisitos de admisibilidad y procedimiento ante el tribunal de juicio.

- Violación al debido proceso.
- Fundamentación.
- Calificación jurídica.
- Fundamentación de la pena y de los aspectos civiles.
- Estructura de los motivos.
- El uso adecuado de la jurisprudencia y el agravio.
- Estudio de las reglas de la sana crítica y falacias para fundamentar los motivos ante su violación.

Esta sesión de trabajo les permitió a las personas participantes identificar los requisitos de procedibilidad del recurso de apelación interlocutoria para determinar su viabilidad jurídica; evaluar los criterios de admisibilidad del recurso de casación desde la perspectiva de la defensa, con base en la normativa y la jurisprudencia vigente; aplicar herramientas jurídicas y metodológicas para identificar y estructurar motivos de apelación y casación técnicamente fundamentados; construir agravios sólidos y jurídicamente sustentados mediante el empleo de técnicas de análisis y argumentación jurídica; examinar el alcance del derecho a la doble instancia y la potestad revisora de la sentencia frente a los criterios establecidos por la Sala de Casación Penal; y resolver casos prácticos mediante la elaboración de recursos de impugnación que integraran los conocimientos y destrezas desarrollados durante la actividad académica.



El pasado 5 de agosto, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el curso denominado La aplicación del proceso especial abreviado y la cesura en los procesos de justicia restaurativa, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.



Este curso se dirigió a las personas defensoras públicas con el objetivo de fortalecer las competencias jurídicas y prácticas para la aplicación del procedimiento abreviado y la cesura en los procesos restaurativos, mediante el estudio del marco normativo, la jurisprudencia y el análisis de casos, de acuerdo con una adecuada toma de decisiones y una actuación técnica de las personas defensoras públicas.

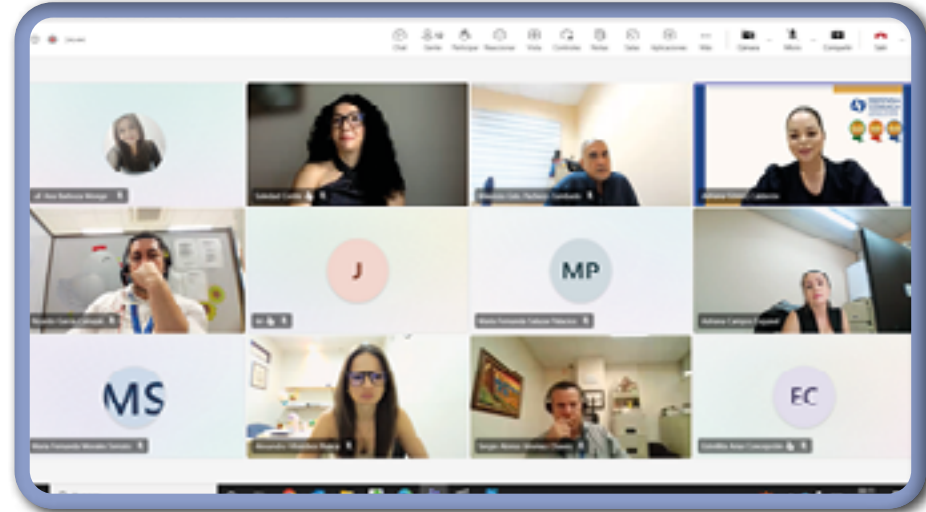
La actividad estuvo a cargo de la señora Soledad Cortés Sandí, quien es licenciada en Derecho por la Universidad de Costa Rica.

Los contenidos desarrollados en esta capacitación fueron:

- Principios que informan el procedimiento abreviado y su aplicación en los procedimientos restaurativos.
- Marco normativo aplicable.
- Compatibilidad entre justicia restaurativa y procedimiento abreviado.
- Requisitos de procedencia y límites legales.
- Presupuestos materiales y procesales.
- Consentimiento informado de las partes.
- Participación de la víctima.
- Rol del Ministerio Público, defensa y órgano jurisdiccional.
- Protocolo de actuación u hoja de ruta para la aplicación del procedimiento.

- Jurisprudencia relevante (criterios jurisprudenciales) y análisis de casos.

Esta sesión de trabajo les permitió a las personas participantes analizar el marco normativo que regulaba el procedimiento abreviado y los procesos restaurativos, identificando sus principales puntos de convergencia y las tensiones que podrían surgir en su aplicación; examinar los requisitos de procedencia, los límites y los efectos jurídicos del procedimiento abreviado cuando el caso ha sido tramitado mediante un proceso restaurativo, para valorar su correcta aplicación en la práctica; interpretar el alcance de la cesura dentro de los procesos restaurativos y su incidencia en la solicitud de aplicación del procedimiento abreviado; y aplicar los criterios jurisprudenciales e interpretativos relevantes para fundamentar decisiones y estrategias de defensa relacionadas con el procedimiento abreviado y la cesura en procesos restaurativos.



Taller Participativo de Co-creación

El pasado 10 de agosto de 2026, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó, en la zona de San Ramón, el taller denominado Taller Participativo de Co-creación, de forma presencial.



Este taller fue dirigido a las personas defensoras públicas de las zonas de Atenas, Grecia y San Ramón, con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación e insumos para la actualización de la Carta Ideológica mediante un trabajo colaborativo.

La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras, la señora Lisbeth Vargas Salazar, defensora pública de capacitación, y la señora Ana Barboza Monge, gestora 3 de capacitación, ambas del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Los temas generales desarrollados mediante la técnica de trabajo colaborativo fueron:

Propuesta sobre capacitación: Detectar y priorizar conocimientos y habilidades necesarias para incluir en los procesos formativos, con el fin de fortalecer los diferentes puestos de trabajo.

Carta Ideológica: Analizar aspectos de actualización y mejora de la Carta Ideológica, los principios, valores y declaraciones que se deben reflejar en el trabajo en equipo, así como los elementos esenciales para la identidad institucional.

Bienestar laboral que construimos juntos.

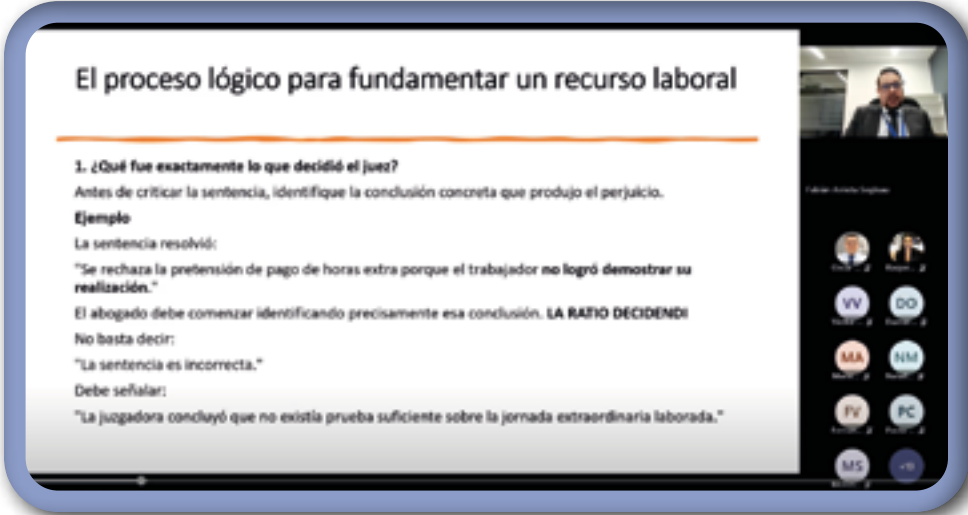
Esta actividad les permitió a las personas participantes determinar las necesidades de capacitación y los insumos para la actualización de la Carta Ideológica, y reflexionar de manera participativa sobre los elementos clave del bienestar laboral para identificar acciones concretas que fortalecieran ambientes de trabajo saludables, respetuosos y equilibrados.



La actividad recursiva en el proceso laboral

El pasado 12 de agosto, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la tercera y última sesión de la capacitación denominada La actividad recursiva en el proceso laboral de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.

Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras públicas en materia laboral de la Defensa Pública, con el objetivo de fortalecer las competencias teóricas y prácticas de las personas participantes en el análisis, aplicación y utilización estratégica de los medios de impugnación previstos en el proceso laboral costarricense, mediante el estudio de la normativa, la jurisprudencia y casos prácticos, con el fin de optimizar la defensa técnica de los derechos de las personas trabajadoras.



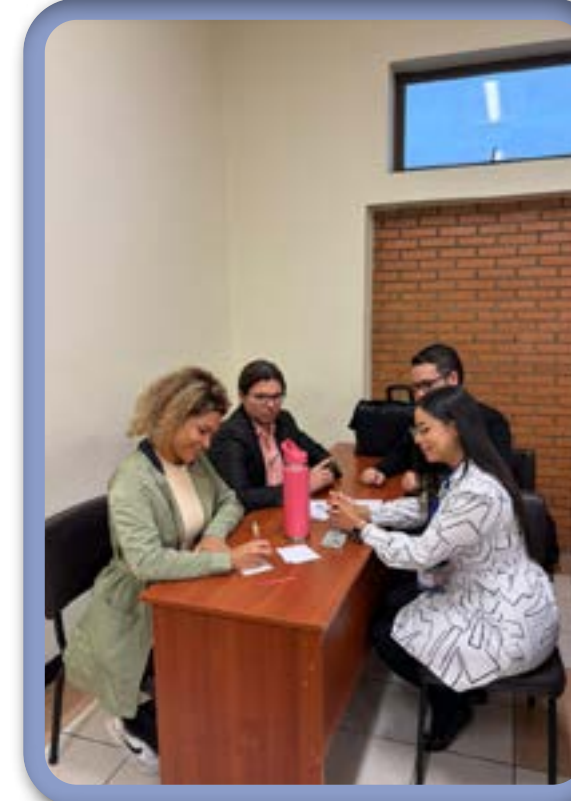
Taller Participativo de Co-creación

Contamos con la valiosa colaboración del facilitador, señor Fabián Arrieta Segleau, juez del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de San José y magistrado suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- El recurso de casación y el procedimiento de revisión.
- Resoluciones contra las que procede el recurso de casación laboral.
- Causales del recurso de casación. Procesales y por razones de fondo.
- Procedimiento del recurso de casación laboral. Requisitos y rechazo de plano.
- Proceso de revisión.

Esta última sesión les permitió a las personas participantes identificar errores frecuentes en la interposición de recursos y diseñar estrategias que podrían prevenirlos; fortalecer la efectividad de las actuaciones procesales e intercambiar experiencias y buenas prácticas relacionadas con la litigación en segunda instancia y sede de casación desde la reflexión crítica y el aprendizaje colaborativo entre las personas participantes.



Hatillo y Pavas, con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación y los insumos para la actualización de la carta ideológica mediante un trabajo colaborativo.

La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras, la señora Adriana Gómez Calderón, defensora pública de capacitación, y la señora Paola Román Conejo, técnica administrativa 3 de capacitación, ambas del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

El pasado 13 de agosto de 2026, el Proceso de Gestión del Conocimiento impartió el taller denominado Taller Participativo de Co-creación, de forma presencial en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Este taller fue dirigido a las personas defensoras públicas de la zona de Desamparados,

Los temas generales desarrollados mediante la técnica de trabajo colaborativo fueron:

Propuesta sobre capacitación: Detectar y priorizar conocimientos y habilidades necesarias para incluir en los procesos formativos, con el fin de fortalecer los diferentes puestos de trabajo.

Carta Ideológica: Analizar aspectos de actualización y mejora de la Carta Ideológica, los principios, valores y declaraciones que se deben reflejar en el trabajo en equipo, así como los elementos esenciales para la identidad institucional.

Bienestar laboral que construimos juntos.

Esta actividad les permitió a las personas participantes determinar las necesidades de capacitación y los insumos para la actualización de la Carta Ideológica, y reflexionar de manera participativa sobre



los elementos clave del bienestar laboral para identificar acciones concretas que fortalecieran ambientes de trabajo saludables, respetuosos y equilibrados.

Teoría del caso, argumentación jurídica con énfasis en probatoria

El 10, 17 y 24 de agosto, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó las tres primeras sesiones de la actividad formativa denominada Teoría del caso y argumentación jurídica con énfasis en argumentación probatoria, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.



Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras públicas en general, con el objetivo de fortalecerles las herramientas teóricas y prácticas en argumentación y

razonamiento jurídico probatorio para que les permitieran estructurar correctamente premisas, conclusiones y justificaciones, mediante el estudio de casos y el análisis de resoluciones judiciales argumentativas, y así generar una adecuada teoría del caso.

Contamos con la valiosa colaboración del facilitador, señor Mario Serrano Zamora, defensor público supervisor con más de 25 años de experiencia.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

Análisis sobre la verdad real versus la procesal, desde una perspectiva filosófica y mediante el uso de analogías para su comprensión. Evitar un patrocinio infiel.

Análisis sobre la estrategia de defensa, organización de la prueba, teoría del caso establecido motivos, humanización del conflicto, discurso de apertura (duda razonable, no se realizó el hecho o la existencia de una causa de justificación).

Conceptos de la teoría del caso y su diferencia frente a la estrategia de defensa.

Teoría fáctica, probatoria y jurídica: uso de la evidencia para respaldar la solución jurídica propuesta al tribunal.

Desarrollo de la argumentación.

Proceso de formulación de hipótesis: aspectos generales de la prueba y teoría de la prueba ilícita, evidencia documental o material y actuaciones policiales y judiciales.

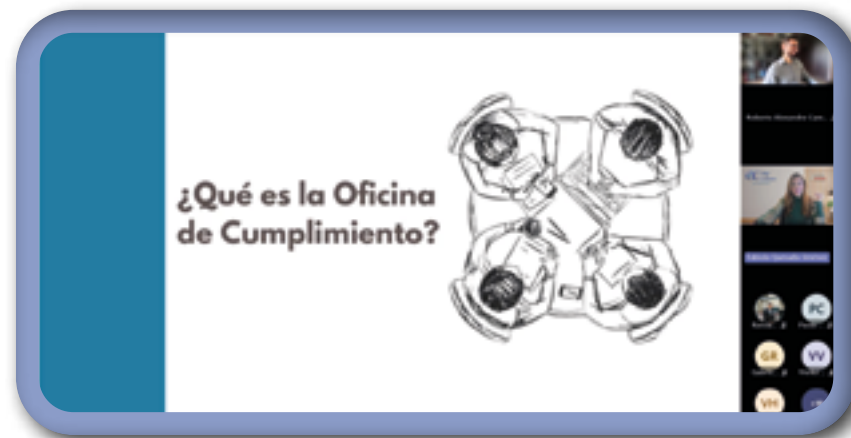
Análisis jurídico de la complicidad, accesoriedad y legítima defensa, junto con técnicas probatorias para preparar a testigos de cara al juicio.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes fortalecer habilidades y destrezas teóricas y prácticas para el litigio en los procesos penales; analizar la teoría del caso en forma adecuada mediante el manejo del interrogatorio, la oralidad y la argumentación jurídica correspondiente; analizar la importancia del razonamiento probatorio en la argumentación jurídica y la teoría del caso, así como distinguir los errores comunes en la argumentación jurídica. La última y cuarta sesión se llevará acabo el 7 de septiembre 2026.



Taller de Política de Integridad y Anticorrupción

El pasado 19 de agosto, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el taller sobre Política de Integridad y Anticorrupción, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.



Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras públicas, con el objetivo de reconocer los principales componentes del modelo anticorrupción del Poder Judicial –GRC– y sus mecanismos de acción, mediante el análisis de la Política de Integridad y Anticorrupción, la prevención de conflictos de intereses y la identificación de riesgos de corrupción y fraude organizacional interno, para su aplicación en la gestión cotidiana y su fortalecimiento en una cultura institucional basada en la integridad, la prevención, la gestión de riesgos y el cumplimiento.

Contamos con la valiosa colaboración de las personas facilitadoras, la señora Fabiola Quesada Jiménez, oficial de cumplimiento, la señora Catalina Blanco Sánchez, delegada de cumplimiento, y el señor Randall Zúñiga Palacios, delegado de cumplimiento.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

Generalidades: ¿Qué es la Oficina de Cumplimiento? ¿Política de Integridad y Anticorrupción, finalidad y proceso de implementación en el modelo GRC? (Gobierno, gobernabilidad y cumplimiento de objetivos con calidad, modelo GRC).

Sujetos obligados en el modelo anticorrupción, líneas de defensa.

Aspectos generales: Conflictos de interés como causal de riesgo de corrupción.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer los conceptos y elementos fundamentales relacionados con el conflicto de intereses, el riesgo de corrupción y el fraude organizacional interno en el ámbito de la función judicial; analizar los principales componentes de la Política de Integridad y Anticorrupción, en el marco de la implementación del compliance judicial y del gobierno con enfoque de riesgos; identificar

situaciones y factores que pueden constituir riesgos de corrupción, valorando la importancia de su prevención y gestión oportuna en el ejercicio de la función judicial, y aplicar criterios básicos para prevenir posibles conflictos de intereses como factores asociados al riesgo de corrupción, promoviendo actuaciones coherentes con los principios de integridad y transparencia institucional.



Taller Participativo de Co-creación

El pasado 20 de agosto de 2026, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el taller denominado Taller Participativo de Co-creación de forma presencial. Este taller fue dirigido a las personas defensoras públicas de la zona de Alajuela, con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación y los insumos para la actualización de la Carta Ideológica mediante un trabajo colaborativo.



Curso Prevención de Conflictos de Interés

La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras, la señora Lisbeth Vargas Salazar, defensora pública de capacitación, y la señora Ana Barboza Monge, gestora 3 de capacitación, ambas del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Los temas generales desarrollados mediante la técnica de trabajo colaborativo fueron:

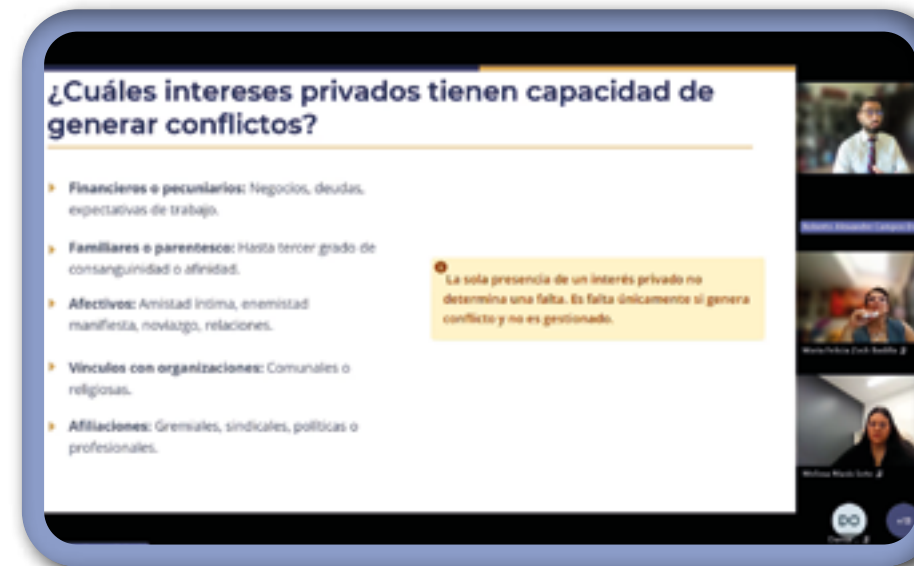
Propuesta sobre capacitación: Detectar y priorizar conocimientos y habilidades necesarias para incluir en los procesos formativos, con el fin de fortalecer los diferentes puestos de trabajo.

Carta Ideológica: Analizar aspectos de actualización y mejora de la Carta Ideológica, los principios, valores y declaraciones que se deben reflejar en el trabajo en equipo, así como los elementos esenciales para la identidad institucional.

Bienestar laboral que construimos juntos.

Esta actividad les permitió a las personas participantes determinar las necesidades de capacitación y los insumos para la actualización de la Carta Ideológica, y reflexionar de manera participativa sobre los elementos clave del bienestar laboral para identificar acciones concretas

que fortalecieran ambientes de trabajo saludables, respetuosos y equilibrados.



El pasado 26 de agosto, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el curso denominado Prevención de Conflictos de Interés, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.

Esta capacitación estaba dirigida a todo el personal de la Defensa Pública, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos sobre la regulación institucional para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés, con el fin de promover su aplicación responsable en el ejercicio de sus funciones.

Contamos con la valiosa colaboración del facilitador, señor Roberto Campos Delgado, defensor público supervisor en materia disciplinaria.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Aspectos generales de la “Regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”.
- Concepto y clasificaciones de conflictos de interés.
- Sujetos obligados, deberes y responsabilidades.
- Deber de abstención.

- Prohibiciones y actividades incompatibles.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer los elementos fundamentales de la regulación institucional sobre conflictos de interés y su importancia para el ejercicio ético de las funciones; identificar situaciones que podrían constituir un conflicto de interés, a partir de ejemplos vinculados con el ámbito laboral; relacionar las situaciones de conflicto de interés con los deberes y responsabilidades que correspondían a las personas sujetas a la regulación; determinar, ante situaciones concretas, cuándo procedían el deber de abstención y las actuaciones correspondientes; y diferenciar las prohibiciones de las actividades incompatibles, mediante el análisis de situaciones propias del ejercicio de las funciones.



Taller de Comunicación Organizacional y Vocerías

El pasado 26 de agosto, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la primera sesión del taller Comunicación Organizacional y Vocerías, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.



Esta capacitación estaba dirigida al personal seleccionado de la Defensa Pública, con el objetivo de fortalecer las competencias comunicacionales de las personas participantes para la aplicación de estrategias de comunicación asertiva, efectiva y estratégica en la gestión de la comunicación organizacional y en el desempeño de su rol como voceras.

En esta primera sesión de trabajo, contamos con la valiosa colaboración de la facilitadora, señora Sandra Castro Mora, asesora legal del Departamento de Prensa y Comunicación.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Fundamentos de la comunicación organizacional.
- Estrategias y recursos de comunicación.
- El rol de la persona vocera.



Esta capacitación les permitió a las personas participantes aplicar técnicas de comunicación asertiva y escucha activa para favorecer interacciones efectivas y fortalecer el liderazgo en los diferentes contextos organizacionales; reconocer estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las características, necesidades y contextos de las situaciones comunicacionales que se presentaran y construir mensajes clave de manera clara, coherente y segura, utilizando técnicas de vocería para responder efectivamente ante diferentes situaciones, incluyendo entrevistas y otros espacios de comunicación pública. La segunda y última sesión se realizará el próximo 2 de septiembre de 2026.

Taller Participativo de Co-creación

El pasado 28 de agosto 2026, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el taller denominado “Taller Participativo de Co-creación” de forma presencial en la zona de Puntarenas. Este taller fue dirigido a las personas defensoras públicas de las zonas de Cóbano, Puntarenas, Quepos y Garabito, con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación y los insumos para la actualización de la Carta Ideológica mediante un trabajo colaborativo.



La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras, la señora Michelle Yanes Chacón, supervisora de capacitación, y la señora Paola Román Conejo, asistente administrativa 3, ambas del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Los temas generales desarrollados mediante la técnica de trabajo colaborativo fueron:

Propuesta sobre capacitación: Detectar y priorizar conocimientos y habilidades necesarias para incluir en los procesos formativos, con el fin de fortalecer los diferentes puestos de trabajo.

Carta Ideológica: Analizar aspectos de actualización y mejora de la Carta Ideológica, los principios, valores y declaraciones que se deben reflejar en el trabajo en equipo, así como los elementos esenciales para la

identidad institucional.

Bienestar laboral que construimos juntos.



Esta actividad les permitió a las personas participantes determinar las necesidades de capacitación, los insumos para la actualización de la Carta Ideológica y reflexionar de manera participativa sobre los elementos clave del bienestar laboral, para identificar las acciones concretas que fortalecieran los ambientes de trabajo saludables, respetuosos y equilibrados.

Conversatorio: Sé amable con tu mente

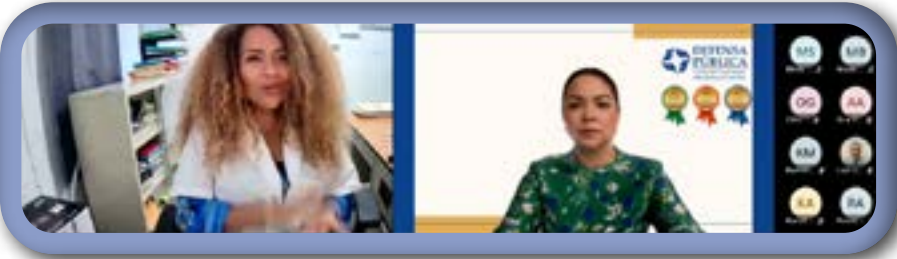
El pasado 28 de agosto de 2026, se llevó a cabo el Conversatorio sobre Salud Mental con el tema Sé amable con tu mente, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, debido a la alianza de aprendizaje.

El propósito de este conversatorio fue propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.



Curso Derechos Reales Agrarios

Esta actividad estuvo dirigida a todo el personal de la Defensa Pública, y contamos con la participación de la señora, Gina García Cascante, como persona facilitadora, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).



El pasado 28 de agosto de 2026, el Proceso de Gestión del Conocimiento impartió el curso denominado Derechos Reales Agrarios, de forma presencial en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras públicas en materia agraria de la Defensa Pública, con el objetivo de analizar los criterios jurídicos, urbanísticos y técnicos relacionados con el fraccionamiento del suelo y la constitución de servidumbres en Costa Rica, mediante el estudio de situaciones prácticas para fortalecer la toma de decisiones y el abordaje de procesos judiciales.



Contamos con la valiosa colaboración de la facilitadora, señora Tatiana Rodríguez Herrera, licenciada en Derecho y notaria pública, con amplia trayectoria académica y profesional, particularmente en las áreas de derecho agrario, derecho ambiental y Administración de Justicia.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Propiedad y copropiedad.
- Fraccionamiento de suelo.
- Servidumbres.

- Fundo enclavado y acceso a la propiedad.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer los principales elementos jurídicos relacionados con la propiedad, copropiedad y fraccionamiento del suelo en Costa Rica; analizar la regulación y los criterios aplicables a la constitución y ejercicio de las servidumbres, incluyendo las situaciones de fundo enclavado, derecho de paso y servidumbre forzosa; relacionar los aspectos jurídicos y urbanísticos del fraccionamiento del suelo con la zonificación, el aprovechamiento de los inmuebles y los planes reguladores y, por último, aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis de casos prácticos, para favorecer la toma de decisiones y el abordaje de situaciones vinculadas con procesos judiciales en materia agraria.





UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN

PERSONAL DEL MP REFUERZA CONOCIMIENTOS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PROCESALES EN EL MANEJO DE VEHÍCULOS BAJO DECOMISO



Bajo la modalidad presencial, el 10 de agosto, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS-MP) desarrolló el “Taller práctico sobre la gestión procesal y administrativa de los vehículos decomisados”. Esta acción formativa que resultó de gran relevancia para el

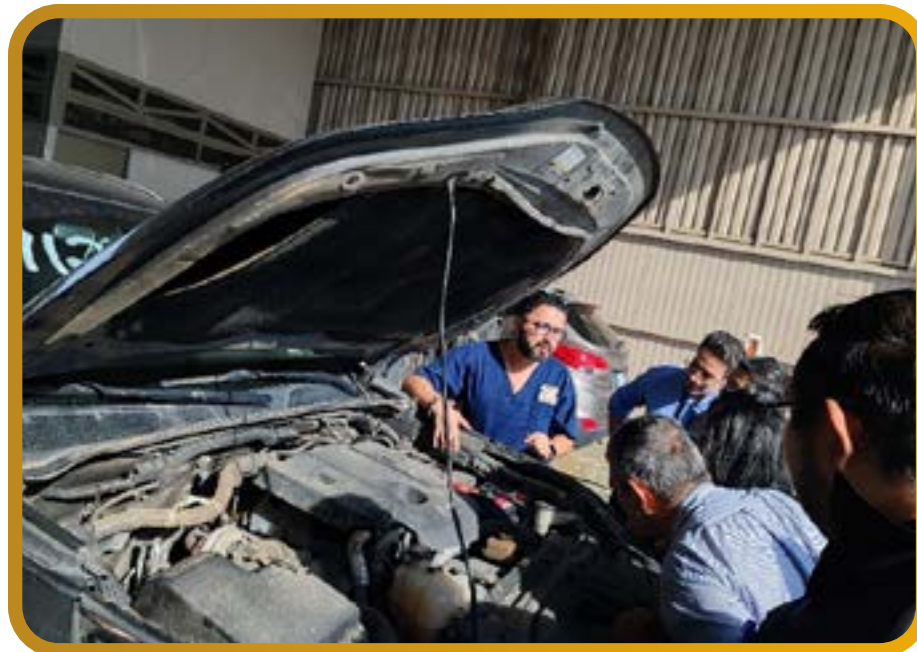
fortalecimiento de las capacidades técnicas y jurídicas del personal de la institución.

Esta actividad tuvo lugar en la Ciudad Judicial, en San Joaquín de Flores, Heredia, y resultó fundamental porque permitió homogeneizar los conocimientos del personal de la fiscalía en una materia altamente especializada, garantizando criterios más uniformes al momento de abordar investigaciones y procedimientos relacionados con la alteración de automotores en general.



Otro de los aspectos más valiosos del curso fue la posibilidad de comprender las particularidades técnicas de los vehículos, su composición, los diferentes sistemas de identificación y los mecanismos que los fabricantes utilizan a nivel mundial para individualizar cada unidad. Este conocimiento técnico resulta indispensable para una correcta valoración e interpretación del caso.

El equipo facilitador estuvo conformado por Ginnette Moraga Chacón y Mauricio Soley Pérez, ambos del Departamento de Bienes Muebles del Registro Nacional, quienes abordaron temas relacionados con la identificación de vehículos a partir de sus elementos individualizantes, así como la relevancia del número de VIN o chasis dentro del sistema registral.



Asimismo, se contó con la intervención de Clarita Picado Pomart, fiscal del Programa de Gestión de Rezago, quien expuso los principales aspectos del marco jurídico aplicable a la gestión de vehículos decomisados dentro del proceso penal.

“Esta capacitación permitió fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de las personas participantes, contribuyendo a una gestión más eficiente y segura de los vehículos decomisados durante las distintas etapas del proceso penal”, resaltó la fiscal.

Durante la tarde, Kevin Murillo Valerio, perito de la Unidad de Troquelados del Organismo de Investigación Judicial,

se encargó de explicar los aspectos relacionados con la interpretación de los troquelados y la identificación de las distintas partes que conforman un vehículo.

Como parte del componente práctico del taller, el facilitador realizó una demostración en vivo utilizando vehículos, mediante los cuales explicó la ubicación e identificación de sus principales partes y componentes. Esta actividad permitió a las personas participantes observar directamente los elementos individualizantes del vehículo, los troquelados y otros aspectos relevantes para su correcta identificación dentro del proceso de investigación penal. “En conclusión, la adquisición de estos conocimientos contribuye a generar una justicia acoplada a criterios técnicos más sólidos y uniformes, que, posteriormente, pueden extrapolarse a una justicia pronta y cumplida apegada a la realidad nacional”, acotó Murillo.

MP ANALIZA LOS BENEFICIOS Y DESAFÍOS DE LAS MEGA CÁRCELES DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

En conmemoración del Día Internacional de Nelson Mandela, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS-MP) desarrolló la charla virtual, “Mega cárceles en Costa Rica: Un análisis sobre los derechos humanos y el régimen de alta contención”, la cual se impartió el 29 de julio. Este espacio procuró sensibilizar al personal del MP sobre los beneficios y desafíos de la entrada en funcionamiento de las mega cárceles y del circuito de alta contención en el Sistema Penitenciario Nacional, bajo la óptica de los derechos humanos y el debido proceso. Para la ejecución de la charla, se contó con las exposiciones de Carlos Montenegro Sanabria y Felipe Ortega Monge, fiscal adjunto y fiscal auxiliar, respectivamente, ambos



de la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena, quienes realizaron un repaso de la vida, logros y el legado mundial de Nelson Mandela. Asimismo, resaltaron las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y realizaron un abordaje de las mega cárceles en Costa Rica, su reglamento de alta contención y las reglas de Nelson Mandela. Ambos facilitadores concluyeron en la importancia de la compatibilidad parcial, los riesgos para los derechos humanos y la necesidad de supervisión, con respecto en la operación de estructuras de alta contención en el sistema penitenciario. Final del formulario

INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES: MP FORTALECE HERRAMIENTAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

Durante junio y julio, la Fiscalía Adjunta Ambiental, con el apoyo de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS-MP) y Humane World for Animals (HWA), ejecutó el curso Especialización en Derecho Penal Ambiental, el cual se impartió en la modalidad presencial.

El curso abordó temas relacionados con las políticas de persecución penal en materia ambiental, la Ley de Conservación de Vida Silvestre, la Ley para la Gestión Integral de Residuos, la Ley de la Zona Marítimo



Terrestre, el Código de Minería, la pesca ilegal y el recurso forestal, entre otros.; Además, se expuso sobre la aplicación de medidas cautelares, el procedimiento de flagrancia y la dirección funcional.

La acción académica buscó fortalecer las capacidades de quienes intervenían en la prevención, detección, investigación y atención de los delitos ambientales, lo anterior según la normativa nacional e internacional.

Para el desarrollo de los contenidos, profesionales en la materia lograron abordar los temas que permitieron enriquecer los conocimientos y mejorar la capacidad de las personas asistentes en el combate contra el tráfico de vida silvestre y la protección de la naturaleza.

El espacio de la capacitación fue diseñado considerando actividades participativas y lúdicas, como juegos de roles o competencias que facilitaran el aprendizaje y la comprensión de conceptos ambientales que unían lo jurídico con lo científico.,

También Así mismo, se realizaron dos giras de campo, en las localidades de Puntarenas y la Fortuna de San Carlos, y su gestoría, estuvo a cargo de Ana María Franceschi Segura, fiscal auxiliar de la UCS. La acción formativa convocó al personal del MP, el Organismo de Investigación Judicial, de la judicatura, Sala de Casación Penal, Incopesca, Fuerza Pública, Procuraduría General de la República, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sistema Nacional de Guardacostas, estoas últimoas del Ministerio de Ambiente y Energía.



UCS CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE LA CHARLA CEREBRO ADOLESCENTE: UNA TRANSFORMACIÓN EN MARCHA



A través de la charla Cerebro adolescente: Una transformación en marcha, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público conmemoró el Día Internacional de la Juventud. La capacitación se desarrolló el 12 de agosto y tuvo como finalidad reflexionar sobre los cambios que experimentaba el cerebro adolescente y cómo estos influían en la conducta y la forma de afrontar los desafíos, el estrés y las presiones sociales, propias de esta etapa del desarrollo.

Para la ejecución de la actividad, se contó con la intervención de Angie Salas Monney, psicóloga forense de la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense, quien presentó contenidos, tales como: el cerebro adolescente está en transformación, la neocorteza adolescente, el GPS emocional, el desarrollo afectivo sexual, el desarrollo psicosocial, apoyos que protegen y fortalecen, entre otros. De acuerdo con lo manifestado por Jennifer Orozco Alfaro: , “Esta actividad me pareció sumamente gratificante tanto para su aplicación en la vida diaria personal, como en la profesión y actuar laboral, ya que nos aportó técnicas de importancia al tomar en cuenta en el manejo y mejor comprensión de la mente de una persona adolescente, así como el diverso mundo de emociones que viven a diario este tipo de población y que no estamos acostumbrados a recordar, ahora en nuestra adultez, que también pasamos esos momentos y debemos en ocasiones ser partícipes de ponernos en los mismos niveles para lograr un abordaje efectivo y una mejor comunicación.”.

Según indicó María Olaya Delgado:, “Toda la información me pareció útil y verlo en la presentación de forma ilustrativa ayuda a entenderlo mejor. Me llamó la atención que la compañera expresó que no existía un hospital especializado en jóvenes en Costa Rica, como sí lo hay para niños, por ejemplo”.

Con tanta negatividad en la atmósfera, también me alegró escuchar que la compañera comentaba de las

experiencias positivas que se obtiene al trabajar con los jóvenes, y que ellos son edificados de una u otra forma con las diversas organizaciones”, acotó. “Estas actividades son sumamente beneficiosas. En mi caso, las comparto con mi hijo de 14 años.

Estar juntos en esta etapa me ayuda a entender mejor sus cambios de comportamiento y a acompañar su desarrollo emocional y social en plena adolescencia”, expresó Bernardita Castillo Rivera.

¿CÓMO INVESTIGAR DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS?, CAPACITACIÓN IMPARTIDA AL PERSONAL JUDICIAL DE GUANACASTE

Durante el 18 y 19 de agosto, personal judicial de Guanacaste participó en el taller teórico-práctico: ¿Cómo investigar delitos de tráfico ilícito de personas migrantes y trata de personas? Esta, acción formativa fue coordinada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y de la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (FACTRA). El primer taller se impartió al personal de Liberia y Cañas, y el segundo día, al de Santa Cruz y Nicoya. Este , espacio que brindó conocimientos teóricos-prácticos sobre aspectos generales de los delitos de trata de personas y tráfico



ilícito de personas migrantes, además de fortalecer las capacidades del personal participante para la atención inicial, investigación y coordinación interinstitucional en el abordaje de estos delitos, con enfoque de derechos humanos y protección de las víctimas.

Esta acción formativa fue facilitada por Eugenia Salazar Elizondo, fiscal adjunta de FACTRA, quien abordó temas como el marco normativo jurídico internacional y nacional relacionado con la materia, entre ellos: la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, el Código Penal y Ley General de Migración y Extranjería. En De la actividad participaron el personal fiscal y técnico judicial, profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la

Víctima del Delito, del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, así como personas investigadoras del Organismo de Investigación Judicial.

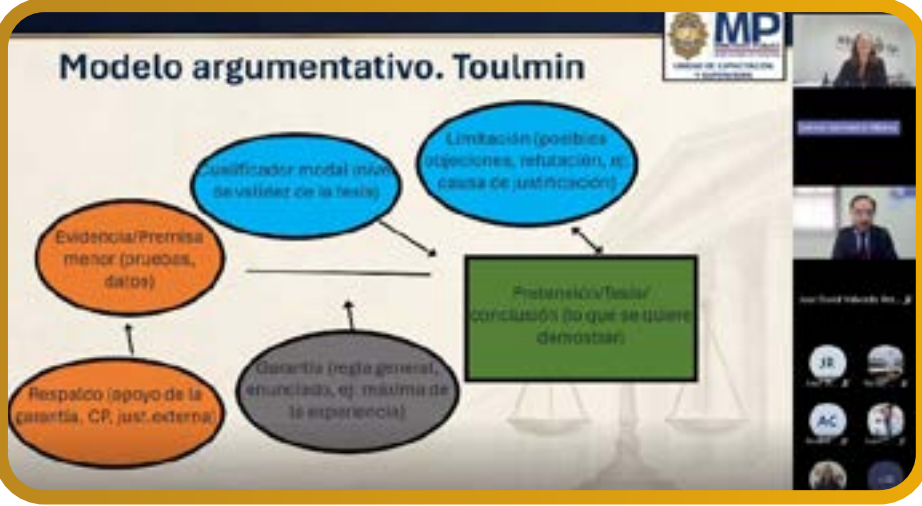


ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN PENAL, ACTIVIDAD FORMATIVA DIRIGIDA AL PERSONAL FISCAL

Durante el 3 y 17 de agosto, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), ejecutó, bajo la modalidad virtual, el curso: Argumentación jurídica y técnicas de litigación penal, acción formativa destinada al personal fiscal.

La capacitación tuvo como principal finalidad brindar a los y las participantes herramientas que les permitieran

el desarrollo de habilidades en argumentación jurídica y técnicas de litigación penal, así como instrumentos intelectivos para un mejor análisis de las ideas que se exponen en los procesos penales, tanto de manera oral como escrita, facultando, entre otros aspectos, a la pertinente identificación de errores argumentativos, y la detección de falacias, accediendo a una mejor construcción racional de los casos, y la justicia a las partes.



A criterio de la fiscal Yudik Salazar Rojas:, “Quiero agradecer a todas las personas que participaron e hicieron posible la organización y planificación de este curso, ya que fue estructurado de manera idónea y detallada para los y las funcionarias que estamos dando los primeros pasos como profesional.;

Dicho curso cumplió con todas las expectativas que tenía al momento de matricularlo;. muchas gracias, ya que hoy tengo más conocimientos y herramientas que me permitan ser mejor profesional”.

La encargada de impartir esta actividad académica fue Greysa Barrientos Núñez, fiscal adjunta de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones, quien, desde su amplia experiencia laboral, consciente de la actualidad y del potencial de estos temas, logróa hacer un sano equilibrio entre lo teórico y lo práctico, creando puentes desde lo teórico a la aplicabilidad de estos conceptos jurídicos y , reforzando el estudio de casos tomados de la realidad judicial que se vivíae a diario.

“La riqueza que implica el litigio legal es amplia, por lo que la argumentación no se agota en solo los escritos que se presentan en los procesos, también se vive en la realidad de las discusiones que se dan en las audiencias y juicios. Por ello, fortalecer la estrategia y potencia de los argumentos de contenido jurídico , conlleva a una mayor probabilidad de que la tesis fiscal, sea acogida con mayor seguridad por los tribunales”, indicó la facilitadora.

UCS DESARROLLÓ CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN JUSTICIA RESTAURATIVA Y EJECUCIÓN DE LA PENA



De acuerdo con el plan de acciones formativas, el 6 y 13 de agosto, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, en conjunto con las Fiscalías Adjuntas de Género, Justicia Restaurativa y Ejecución de la Pena, realizó el ciclo de conferencias: “Aplicación de la perspectiva de género en el procedimiento ordinario, de justicia restaurativa y ejecución de la pena”. La formación virtual pretendió fortalecer en el personal fiscal, las competencias para identificar y valorar los factores de vulnerabilidad de las mujeres imputadas, incorporando el enfoque de género en la toma de decisiones, mediante

el análisis del contexto y la adopción de respuestas institucionales diferenciadas. AsimismoAdemás, profundizóar las capacidades para diferenciar los contextos de la criminalidad organizada, su fenómeno y la participación subordinada o instrumentalizada de la mujer, en los casos del artículo 77 bis de la Ley 8204, para analizar las medidas alternas procedentes mediante la justicia restaurativa o la vía ordinaria, en procura de un abordaje integral. El equipo facilitador estuvo conformado por Debby Garay Boza, Sara Arce Moya y Carlos Montenegro Sanabria, personal fiscal adjunto de las Fiscalías de Género, Justicia Restaurativa y Ejecución de la Pena, respectivamente.



La conferencia inició con la intervención de Garay Boza, quien impartió la primera sesión del curso y abordó dos ejescentrales;;el primero de ellosversó sobre conceptos

base de la perspectiva de género (género, sexo biológico, orientación e identidad sexual, y roles de género), y el segundo eje se centró en el artículo 77 bis de la Ley N.º 8204, reformado en el 2013, el cualque reconoce las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres imputadas por introducción de drogas a centros penitenciarios: pobreza, jefatura de hogar, responsabilidad de cuido y adultez mayor, entre otras.

“Esta capacitación responde a una necesidad concreta del sistema de justicia penal: sin criterios claros para valorar el contexto de vulnerabilidad de una mujer imputada, existe el riesgo de aplicar la ley de forma idéntica a situaciones que no lo son equiparando, por ejemplo, a quien participa en una estructura criminal desde una posición de poder con quien lo hace bajo pobreza extrema, coacción o responsabilidades de cuido no compartidas-.

El artículo 77 bis fue incorporado a la legislación costarricense precisamente para corregir esa brecha, y su correcta aplicación depende de que el personal fiscal cuente con herramientas técnicas para identificar estos factores en cada caso concreto, esto porque la igualdad no es sinónimo de justicia”, manifestó. Por su parte, Sara Arce, indicó que, la acción formativa fue una valiosa oportunidad para compartir conocimientos y experiencias con las personas participantes y, al mismo tiempo, reiterar la importancia de incorporar transversalmente la perspectiva de género en el procedimiento ordinario, la justicia restaurativa y la ejecución de la pena.

“Su aplicación permite analizar cada caso a partir de su contexto, reconocer desigualdades y condiciones de vulnerabilidad, y evitar decisiones sustentadas en estereotipos. En la justicia restaurativa, además, contribuye a garantizar una participación segura e informada, prevenir la revictimización, atender las necesidades de reparación de la persona víctima y promover la responsabilidad activa de la persona ofensora”, agregó indicó Arce.

De acuerdo con Carlos Montenegro, la ejecución de la pena es de gran importancia, ya que se deben dilucidar los asuntos relativos a las penas impuestas para su efectivo cumplimiento, pero con una visión integral que abarque todos los aspectos presentes en la situación de cada una de las personas sometidas a su cumplimiento.

“Desde la perspectiva de género, es de gran valor la aplicación en esta etapa procesal de la justicia restaurativa, por su fundamento integrador de la persona con su medio social”, señaló el fiscal adjunto.

En la actividad, participó Omar Jiménez Madrigal, quien explicó: señaló, “La acción formativa tiene la virtud de promover el pensamiento crítico en torno al tema de la perspectiva de género, elemento trascendental en el desarrollo del derecho penal costarricense.

Considerar los preceptos fundamentales compartidos por las personas facilitadoras en nuestra aproximación al fenómeno criminal, pero sobre todo a la respuesta que como operadores del derecho realizamos, es ahora más que nunca una obligación de primera necesidad.

La evolución y progresión de los derechos de las personas usuarias del proceso penal, converge [sic] en el tema central de las charlas y nos brinda [sic] a las personas participantes herramientas útiles para ejecutar nuestras funciones, sin olvidar ni las sutilezas ni las obviedades de la perspectiva de género”.

UCS IMPARTIÓ CICLO DE CONFERENCIAS: APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA TEORÍA DEL DELITO EN EL PROCESO PENAL

La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, impartió, como parte del Programa de Formación Básica del personal fiscal, la acción formativa: Aplicación práctica de la teoría del delito en el proceso penal, la cual se dictó bajo modalidad presencial en cuatro sesiones:, el 6, 15, 20 y 27 de julio, en las instalaciones de la UCS.

En esta oportunidad, participaron como personas facilitadoras, Marco Mairena Navarro, juez del Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago;, José Alberto Rojas Chacón, juez del Tribunal de Apelación de



Sentencia de San Ramón;, Carlos Jiménez Robleto, de la Fiscalía Adjunta de Probidad Transparencia y Anticorrupción; y, Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS.

En cada uno de los días de trabajo, se profundizó en las distintas categorías de análisis propias de la teoría del delito, debutando el estudio en la reflexión sobre la acción, luego pasando a la tipicidad, la antijuridicidad y se culminó con la culpabilidad.

Como parte de la actividad, se vislumbró generar un desarrollo teórico serio, sin que ello implicara dejar de lado la perspectiva esencialmente práctica y humana, propia de un sistema penal democrático y humanista en el que se inspiraban los casos que se presentaban en la realidad nacional.

Esta acción académica proporcionó a las personas participantes una base sólida y coherente de los conceptos y principios que buscaban explicar y sistematizar los elementos esenciales de la teoría del delito, para una mejor comprensión y aplicación práctica.

En palabras de la fiscal Marley Alvarado Salas:, “Este curso fue realmente un lujo por la calidad, experiencia y conocimiento de los expositores.



Sin duda alguna, resultó a mi parecer una actividad didáctica de mucho provecho para la función que día a día realiza el personal fiscal, y, en mi caso particular, una gran oportunidad de refrescar y actualizar conocimiento.

De mi parte, un agradecimiento a la USC por este tipo de espacios, que contribuyen a fortalecer la función y a desempeñar una labor tan importante, como lo es el trabajo del Ministerio Público, con mayor seguridad y conocimiento”, acotó Alvarado.

PERSONAL DE GUANACASTE REFUERZA SUS COMPETENCIAS EN LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN DE SENTENCIA Y CASACIÓN



Personal fiscal de Guanacaste se reunió el 20 y 21 de agosto para recibir el curso: Recurso de Apelación de Sentencia y Recurso de Casación, actividad desarrollada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público en conjunto con la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones. La formación permitió desarrollar en las personas participantes conciencia de la importancia de los medios de impugnación, específicamente del recurso de apelación de sentencia de juicio y recurso de casación, así como las competencias, conocimientos y habilidades, para formular de una manera adecuada los recursos que se ejerce en contra una sentencia

penal. Asimismo, pretendió afinar la participación en las audiencias orales que se señalaban para su solución, y que permitiera una exposición efectiva del fiscal o de la fiscal en esta etapa, con el fin de obtener resultados conforme a los intereses procesales del Ministerio Público y de concluir con un correcto abordaje de las impugnaciones presentadas por las demás partes del proceso.

Para la ejecución del curso, el equipo de facilitador conformado por Greysa Barrientos Núñez, Julián Martínez Madriz y Luis Diego Quesada Canales, fiscal adjunta y fiscales de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones, respectivamente, se encargaron de impartir contenidos, tales como: la evolución del régimen de impugnación, concepto general sobre los recursos de revocatoria, apelación y casación, normativa y presupuestos legales del recurso de revocatoria, análisis de situaciones reales, principio de doble conformidad, entre otros.



En la capacitación, participó Marienela López Morales, quien indicó: “Deseo expresar mi agradecimiento por brindarme la oportunidad de participar en la actividad, la cual, en mi condición de aspirante a fiscal, constituyó una valiosa oportunidad para fortalecer mis conocimientos en materia procesal penal.

Considero que los contenidos fueron desarrollados de manera clara, dinámica y eminentemente práctica, lo que facilitó una mejor comprensión de los requisitos de estos mecanismos de impugnación dentro de nuestro sistema de justicia, lo que permite que estos espacios de capacitación contribuyen significativamente al desarrollo profesional de las personas participantes y favorecen en el ejercicio diario de la labor del Ministerio Público”.

Por su parte, Fiorella Priscilla Aguilar Chévez, resaltó que, la capacitación constituyó en un valioso espacio de actualización y fortalecimiento de conocimientos jurídicos de una forma más sencilla y práctica, orientado al análisis debido de las herramientas procesales.

“No puedo omitir indicar que, la actividad formativa contribuye a nuestra labor como fiscales auxiliares y fiscales en la aplicación adecuada de los mecanismos de impugnación, lo cual provoca de manera positiva cumplir y alcanzar los fines del Ministerio Público de forma sólida, técnica y efectiva con la clara finalidad de proteger los intereses de la parte agraviada”.

Por último, Byron Guillén Solano, señaló que, “La capacitación recibida, ha sido de gran provecho en la formación profesional de cada una de las personas que fuimos partícipes de la misma, pues ha permitido adquirir conocimientos técnicos y prácticos, sobre la forma en que se deben de plantear dichos recursos en las diferentes instancias, aclarando los aspectos que cada uno de ellos debe contener y la técnica correcta de redacción. Así mismo, desde un punto de vista práctico, se han abordado casos en los cuales se visualizó [sic] los yerros más comunes al momento de impugnar resoluciones mediante dichos recursos, formación que, sin duda alguna, incidirá en gran manera en el desarrollo profesional diario como representantes del Ministerio Público y elevará las posibilidades de obtener un resultado positivo en la etapa de impugnación penal”.





<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541

